



ACTUALIDAD DEL ENTORNO DE NEGOCIOS

Número 29 Tercer trimestre

Inversión en la industria Fintech

ISSN: 2711-4656 (en línea)



Inversión en la industria Fintech

ACTUALIDAD DEL ENTORNO DE NEGOCIOS

Número 29

Tercer trimestre de 2022

Publicación trimestral

Colombia Fintech

Samir Kiuhan

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

Óscar Andrés Garnica
ANALISTA ECONÓMICO

Superintendencia Financiera de Colombia

Ana María Zuluaga
ASESORA FINANCIERA DEL
GRUPO DE INNOVACIÓN

Camila Orrego
ABOGADA DEL GRUPO DE
INNOVACIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

Julián Robledo
DIRECTOR CLÚSTER DE SERVICIOS
FINANCIEROS DE BOGOTÁ

Alexandra Díaz
PROFESIONAL SÉNIOR

Invest in Bogota

Isabella Muñoz
DIRECTORA EJECUTIVA

Mauricio Romero
GERENTE DE APOYO ESTRATÉGICO

Daño Rodríguez
JEFE DE INVESTIGACIONES E
INTELIGENCIA DE MERCADOS

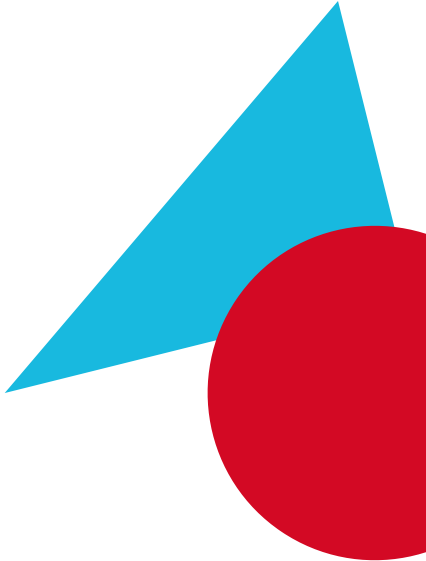
Juan Felipe Pinzón
ANALISTA SR. DE INVESTIGACIONES
E INTELIGENCIA DE MERCADOS

Camila Barragán
ANALISTA DE INVESTIGACIONES E
INTELIGENCIA DE MERCADOS

Andrea Montaña
OFICIAL DE CLIMA DE INVERSIÓN

Contenido

1. Editorial	4
2. Panorama Fintech	6
3. Regulación de la industria Fintech en Colombia	16
4. Panorama de la inversión en Fintech	24
5. Conclusiones y recomendaciones	33
6. Bibliografía	35



Invest in Bogota
Calle 67 No 8-32/44, piso 4
Bogotá, Colombia

Gráficas y fotografías:
Invest in Bogota y Pexels.

1. Editorial

La **cuarta revolución industrial** ha impactado la forma en que las empresas desarrollan sus negocios, para hacerlos cada vez más eficientes, óptimos, seguros y competitivos. La transformación digital juega un papel crucial para la promoción de sectores potenciales de inversión, aumenta las competencias digitales en el país y permite un mayor acceso de la población a los productos y servicios empresariales.

La implementación de nuevas tecnologías en el mercado financiero ha facilitado el acceso a servicios que no cubre el sector financiero tradicional, consolidando la industria fintech en mercados en desarrollo, como América Latina. Según el Banco Interamericano de Desarrollo, el número de plataformas fintech en Latinoamérica aumentó en un 35 % entre 2020 y 2021; y frente a Colombia, la variación fue del 7 %. Esta industria ha crecido de manera exponencial en Bogotá-región, impulsada por las necesidades que tuvo la población durante la pandemia generada por el COVID-19, que obligó al Gobierno nacional y a las empresas a migrar hacia el uso de plataformas tecnológicas para brindar de manera efectiva e inmediata los bienes o servicios demandados. Durante la pandemia se creó el programa Ingreso Solidario, que gracias a la modernización regulatoria, se centró en los servicios financieros digitales. La integración de programas de teléfonos móviles permitió al Gobierno llegar a hogares no bancarizados y abrir millones de billeteras digitales, y los fondos se distribuyeron a través de mensajes de texto a los beneficiarios.



Según el Global Fintech Index (2020) —generado por Startup Blink—, que clasifica a los ecosistemas fintech de más de 230 ciudades, 65 países y 7.000 empresas, Bogotá ocupa la cuarta posición en Latinoamérica. La capital se ha caracterizado por su alto dinamismo empresarial, y aloja a las más grandes empresas del país. A su vez, es un ecosistema propicio para la instalación y crecimiento de la industria Fintech, debido a variables como su crecimiento constante de capital (Bogotá representa al menos el 25 % del PIB del



país); la diversidad de usuarios; su variada oferta y demanda de servicios; la construcción de su ecosistema de emprendimientos, epicentro de iniciativas de innovación; las mejores universidades de Latinoamérica; y talento humano capacitado en las destrezas y demandas del mercado actual, entre otras.

El presente boletín busca resaltar el avance de la industria de servicios financieros digitales en Bogotá-región, analizando el panorama nacional e internacional del ecosistema Fintech, en términos de crecimiento, composición e ingresos; y la consolidación de un ambiente legal adecuado para dinamizar y mejorar la experiencia de todos los participantes del sistema financiero. Igualmente, señala los aspectos relevantes a la inversión extranjera directa, que contribuyen a consolidar el potencial de Bogotá-región como un epicentro fintech en Latinoamérica.

Atributos de Bogotá-Región, como hub Fintech en Latinoamérica

- Bogotá es la ciudad con la mayor cantidad de talento humano del país, con más de 6 millones de personas que componen la fuerza laboral de la ciudad.
- En 2021, Bogotá fue la ciudad con la mayor cantidad de graduados en los diferentes niveles de educación superior. Técnicos con un 62%, titulados en educación tecnológica con un 81% y 48% de los egresados de carreras profesionales. Así mismo, en Bogotá se graduaron el 56% de los universitarios especializados, y el 47% de quienes realizaron maestrías.
- Según el QS World University Rankings, 2 de las 10 mejores Universidades de Latinoamérica se encuentran en Bogotá.
- En promedio, para los últimos 10 años, el 37% de los graduados en áreas de ciencias económicas y financieras han sido en Bogotá. Solo 2021, 79 mil (40%) de los 118 mil graduados, fueron en Bogotá Región.
- La región de Bogotá y Cundinamarca conforma el centro económico y empresarial del país. Aquí se encuentra el 32% del total de empresas en Colombia.
- La ciudad alberga el 46,8% de las empresas del sector financiero del país.

2. Panorama Fintech

2.1 Industria de servicios financieros digitales

La industria de servicios financieros ha sufrido una profunda disrupción con la aparición de nuevos jugadores que basan su oferta de valor en la digitalización de productos financieros. En especial, la mayor disponibilidad de información proveniente de fuentes alternativas y cambios en las expectativas de los clientes, que están expuestos a estándares de experiencia de compañías de comercio electrónico (McKinsey & Company, 2019), han cambiado la forma en que la industria de servicios financieros se aproxima a sus clientes.

Esta ha sido la dinámica que ha llevado a las compañías fintech a competir con las compañías del sector financiero, que a su vez se apresuran para dejar atrás sus sistemas de legado e incrementar la eficiencia en sus distintos procesos para mantenerse vigentes.

2.2 Desarrollo internacional de las fintech

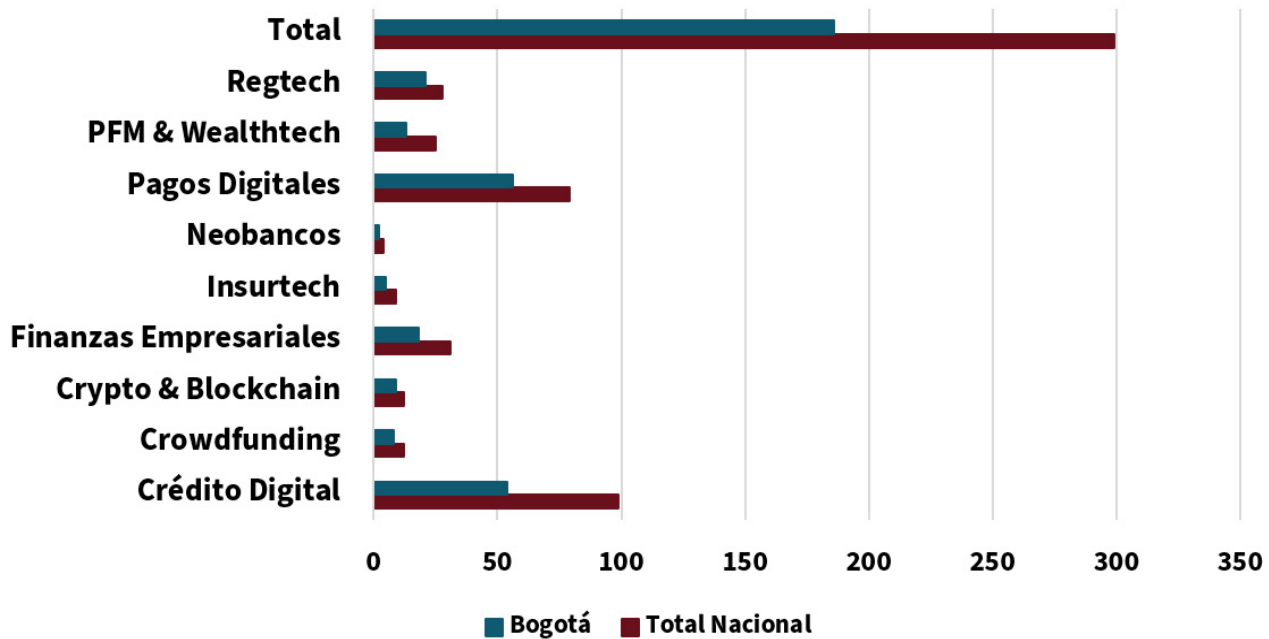
El crecimiento de las compañías fintech en el mundo ha sido exponencial. Solamente en 2021, se registraron en el mundo USD 210 billones y 5.684 negociaciones cerradas de inversión en fintech (KPMG, 2022). Solo en capital de riesgo (Venture Capital-VC), se registró la cifra récord de USD 115 billones en 2021, lo cual representa un aumento de 116 %, respecto a la cifra récord previa registrada en el 2018.

Gran parte del crecimiento del ecosistema se debe a la pandemia por el COVID-19. En particular, en los segmentos de pagos y billeteras digitales, los programas de estímulos económicos implementados por distintos gobiernos para apoyar a las personas más vulnerables impulsaron el crecimiento sustancial de estas plataformas. Las medidas de aislamiento y cuarentenas obligaron a los gobiernos a utilizar plataformas tecnológicas para enviar las ayudas económicas a las personas de manera digital. Según el Centro para la Inclusión Financiera (2022), en marzo de 2020 existían 103 programas gubernamentales de asistencia económica en el mundo. En mayo de 2021, este número se incrementó a 1841 programas globalmente. Adicionalmente, según estimaciones de Gentilini et al. (2022), de 202 programas estudiados, el 58 % enviaba las ayudas económicas de manera digital.

2.3 Ecosistema de las Fintech en Colombia

Bogotá es el principal hub de compañías fintech en Colombia. De las 299 compañías en el país, identificadas por Colombia Fintech en su último informe económico, el 62 % se encuentran ubicadas en Bogotá. La capital concentra el mayor número de compañías principalmente de los segmentos regtech (75 %), crypto & blockchain (75 %) y pagos digitales (71 %). Este último segmento, a su vez, cuenta con el mayor número de compañías (56) del ecosistema fintech bogotano.

Gráfico 1. Compañías Fintech a nivel nacional y en Bogotá



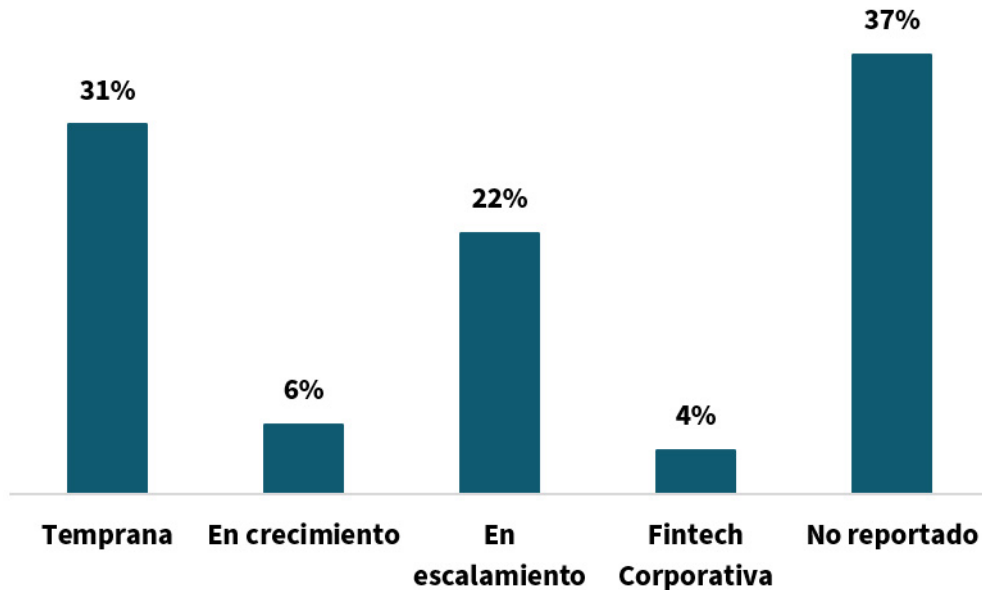
Fuente: Colombia Fintech.



Etapas de crecimiento

El ecosistema fintech en Colombia es relativamente nuevo. El 67 % de las fintech nacieron después de 2013. En particular, en Bogotá, el 69 % de las compañías no tienen más de 8 años. Esto explica que la gran mayoría de las compañías en la capital se encuentren en etapa temprana de crecimiento (31 %). Sin embargo, el ecosistema ha venido consolidándose de manera acelerada, por lo que el 22 % de las compañías se encuentran en etapa de escalamiento de sus proyectos, superando la fase de crecimiento. El 4 % de las compañías se encuentran en la etapa de mayor madurez, fintech corporativa.

Gráfico 2. Etapa de desarrollo de las Fintech bogotanas



Fuente: Colombia Fintech.

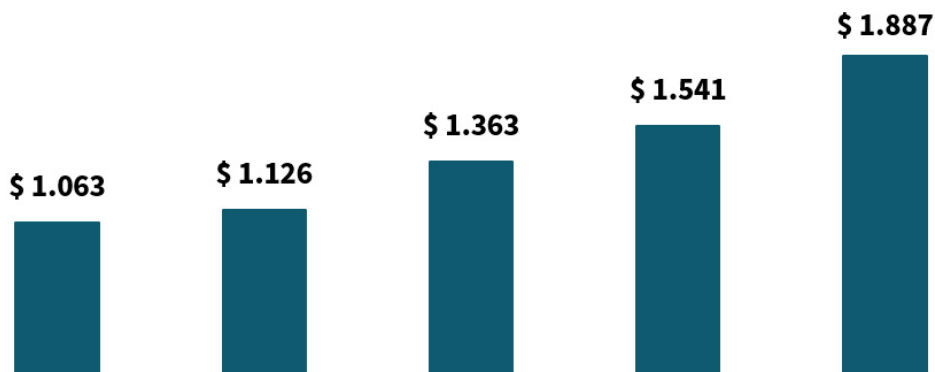




Ingresos de las Fintech bogotanas

Los ingresos reales de las Fintech bogotanas crecieron sustancialmente de 2017 a 2021. En 2017, los ingresos de estas compañías se ubicaron en COP 1.063 mil millones. En 2021, las fintech bogotanas sumaron ingresos por COP 1.887 mil millones, 78 % más que en 2017. Los ingresos reales de estas empresas han crecido, en promedio, 16 % anualmente, desde el 2017. Por otro lado, los ingresos de las compañías ubicadas en Bogotá representan el 51 % del total de los ingresos reales del ecosistema fintech en Colombia, en 2021.

Gráfico 3. Ingresos reales de las fintech bogotanas (valores en miles de millones de pesos de 2017)

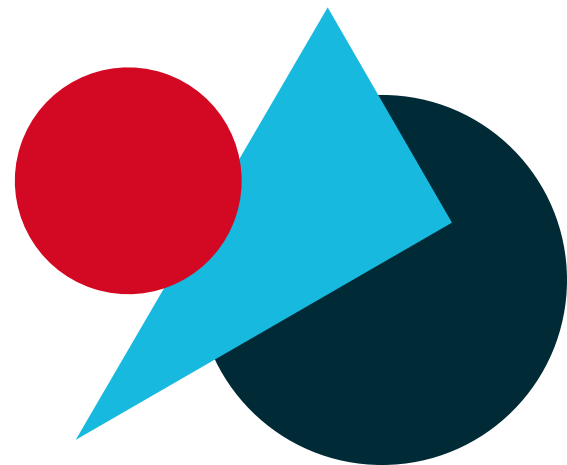


Fuente: Colombia Fintech - CVN.

Ecosistema de las Fintech en Colombia

Fuente: Tomado de Finnovista Fintech Radar Colombia (2021)

Lending



Crowdfunding



a2censo · bc



Insurtech



sekuire



OWO



SOFTSEGUROS.

comparamejor



Wealth Management

tyba



SWISET™



UALET

ALCUADRADO



buda.com

Bancavalor dataiFX.com



InTradesPro

PWPP Software S.A.S

kz labs INVE.CO



Enterprise Technologies for Financial Institutions



Enterprise Financial Management



Financial Wellbeing



Open Finance



evertec



credifile

makers



Real Estate Services



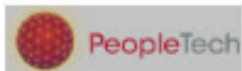
Digital Banks



Payments & Remittances



NetM



3. Regulación de la industria fintech en Colombia

3.1 Principios jurídicos y normativa aplicada en Colombia

Durante la última década, la innovación ha tomado un rol central en la agenda de política pública de muchos gobiernos en el mundo. Así mismo, se ha convertido en un asunto transversal a los diferentes sectores productivos; y —por ello— es considerada como una pieza clave para afianzar diferentes objetivos en torno al desarrollo, la competitividad, inclusión y sostenibilidad. En este contexto, Colombia ha ido desarrollando una agenda normativa habilitante para la innovación (ver Figura 1), la cual facilita la adopción de tecnologías de vanguardia y el desarrollo de nuevos modelos de negocio, garantizando una adecuada gestión de riesgos y la protección del consumidor financiero.

Colombia cuenta con un robusto sistema de protección de datos, a través del cual se reconoce el derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido de los consumidores financieros en bancos de datos (habeas data). Para este propósito, se dispuso una clasificación de los datos personales (públicos, semiprivados, privados y sensibles), y se fijaron reglas en torno a los derechos de los titulares de estos datos y los deberes de los responsables y encargados del tratamiento de estos. Este régimen de protección de datos resulta crucial para el desarrollo responsable de un esquema de finanzas abiertas (open banking), establecido en el Decreto 1297 de 2022. Este marco normativo busca promover la competencia, la inclusión y la eficiencia en la prestación de servicios financieros, en la medida que permite a las entidades financieras perfilar mejor a los usuarios y desarrollar estrategias y alianzas con entidades de otros sectores.



De otra parte, la Superintendencia Financiera ha emitido instrucciones en materia de gestión de riesgos (lavado de activos y financiación del terrorismo y ciberseguridad), las cuales se han diseñado de tal forma que faciliten la aparición de nuevos modelos de negocio y el uso de nuevas tecnologías, sin que en ningún momento se ponga en riesgo la protección de los consumidores financieros o la estabilidad del sistema.

Así mismo, Colombia se ha puesto como tarea desarrollar una regulación que facilite la adopción de nuevas tecnologías por parte de las entidades financieras, dentro de las cuales encontramos la emisión de instrucciones relacionadas con el uso de servicios de computación en la nube, uso de factores biométricos para los procesos de conocimiento del cliente, seguridad y calidad para la realización de operaciones mediante códigos QR e implementación de herramientas tecnológicas para el suministro de recomendaciones profesionales.

En cuanto al desarrollo de nuevos modelos de negocio, se ha hecho un esfuerzo regulatorio desde diferentes instancias. Esto ha permitido la creación de nuevas licencias, como las sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos (SEDPE) o las sociedades de financiación colaborativa (crowdfunding). También se han actualizado las reglas que permiten la prestación de servicios financieros a través de corresponsales, llevando esta actividad desde la corresponsalía física a la móvil y digital. No menos importante, es la actualización del régimen regulatorio del sistema de pagos de bajo valor, del cual se destaca la posibilidad de que sociedades no vigiladas realicen la actividad de adquirencia.

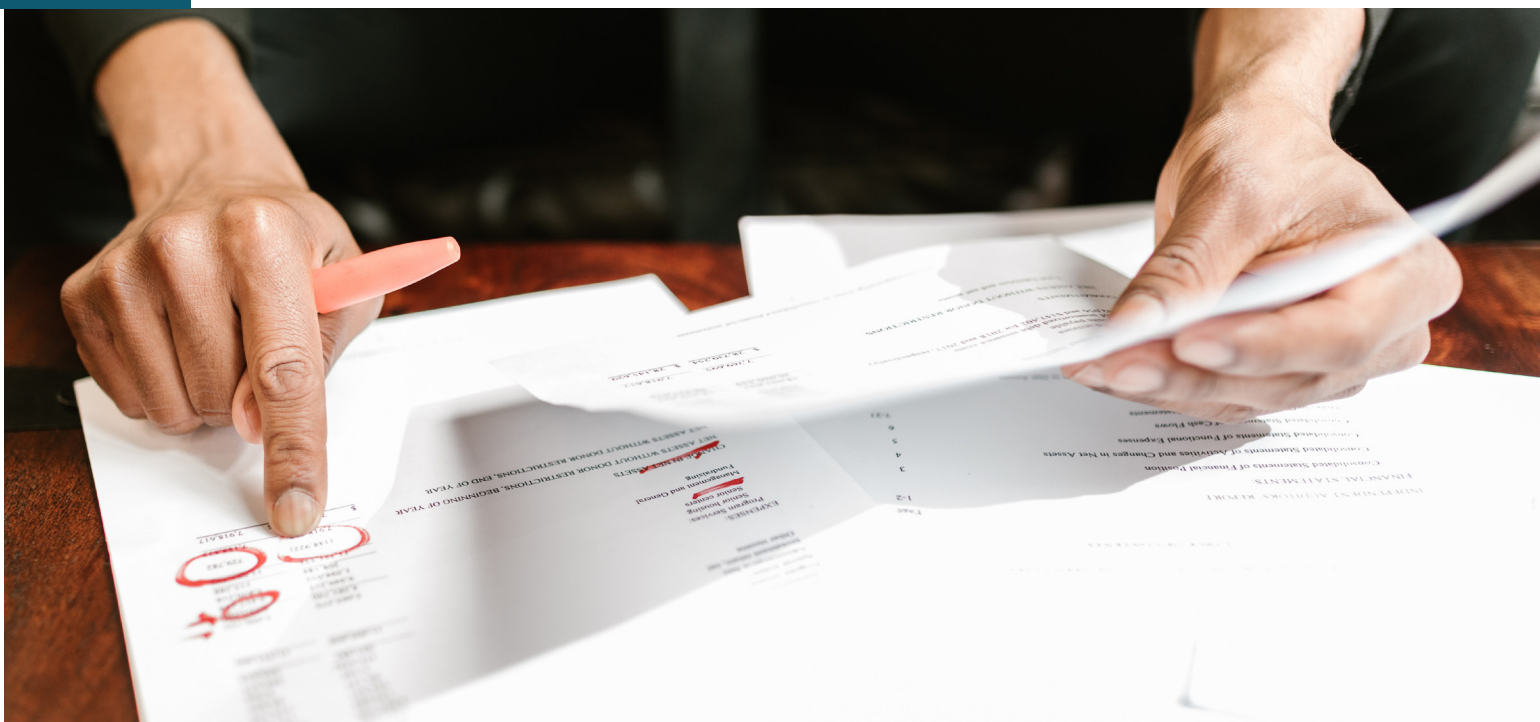
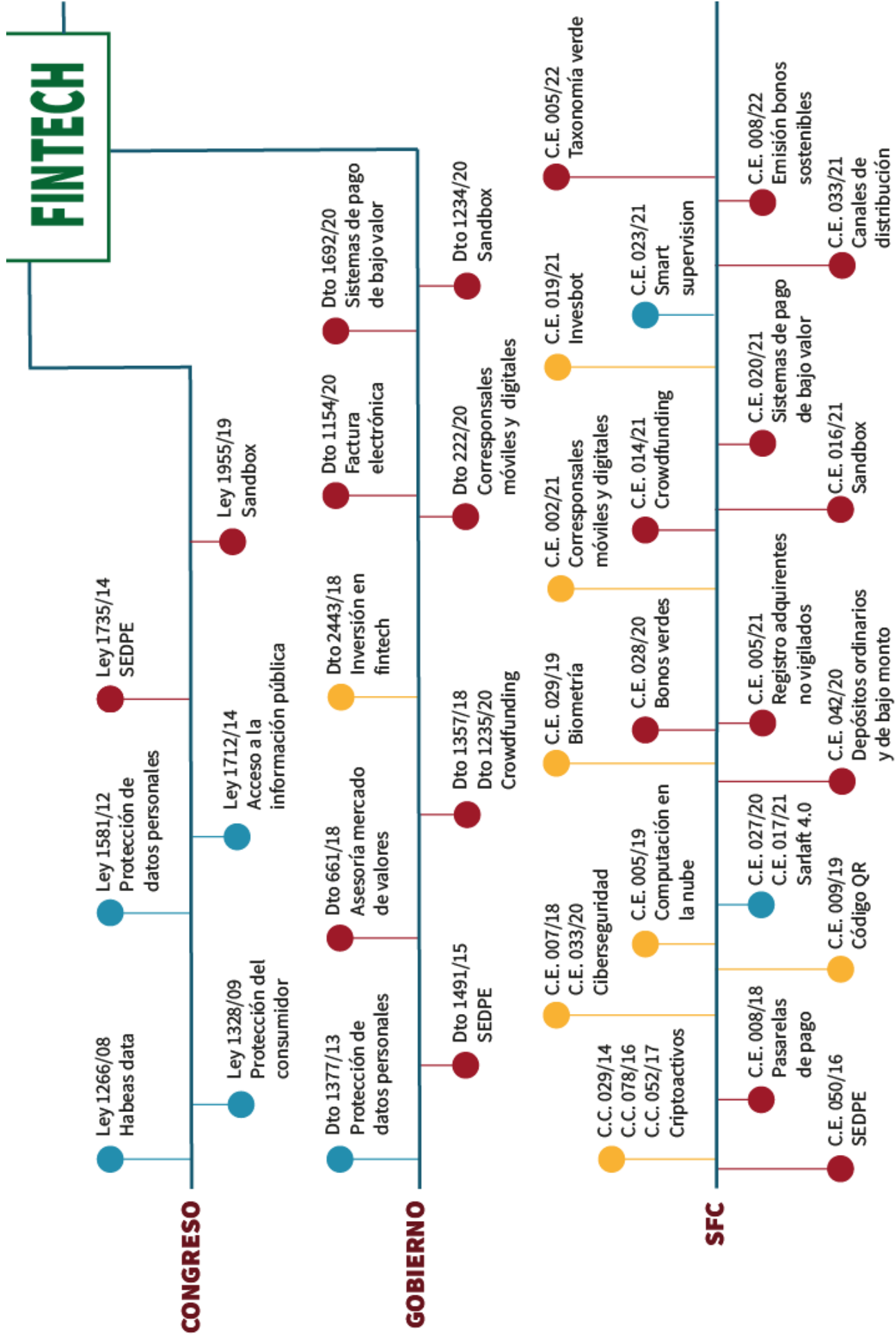


Figura 1. Regulación habilitante para el desarrollo Fintech



Fuente: Elaboración Superintendencia Financiera de Colombia.

Se destaca la creación del Sandbox Regulatorio como una herramienta diseñada para aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios financieros, facilitar la inclusión financiera y promover el desarrollo y competitividad del sector. En este entorno se podrán constituir temporalmente entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, con el fin de probar desarrollos tecnológicos innovadores en la prestación de actividades propias de las entidades vigiladas por este organismo.

Tal y como lo señala el documento técnico que soporta la expedición del Decreto 1234 de 2020, los espacios controlados de prueba han mostrado ser una herramienta de innovación pública, que fortalece las capacidades del Estado para ajustar el marco regulatorio a las nuevas dinámicas del mercado y promover una innovación financiera segura y sostenida.

Bajo este marco normativo, diferentes modelos de negocio fintech se vienen desarrollando en Colombia (ver Tabla 1). Allí resulta relevante considerar que las fintech que pretendan desarrollar actividades financieras, bursátiles o aseguradoras, y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público, deben obtener autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia, como organismo que ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realizan dichas actividades, de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), el Decreto 2555 de 2010 y demás normas concordantes.

Ahora bien, aquellas empresas fintech que realicen una actividad diferente a las propias de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, se rigen por las reglas generales y especiales que resulten aplicables en atención a la naturaleza jurídica de la actividad.

Tabla 1. Clasificación de modelos de negocio fintech en Colombia, según su actividad financiera

	Fintech vigilada por la SFC	Fintech no vigilada por la SFC
Modelo de negocio	Actividad	
Crédito digital	Otorgamiento de crédito. Licencias: Bancos; C. de Financiamiento; Corporación financiera; Cooperativas.	Otorgamiento de crédito. Está permitido sólo con recursos propios.
Ahorro digital	Captación e intermediación de recursos del público. Licencias: Bancos; C. de Financiamiento; Corporación financiera; Sedpes; Cooperativas.	Captación e intermediación de recursos del público. No está permitido sin licencia de la SFC. Las billeteras digitales deben soportarse en un depósito otorgado por una entidad vigilada.
Pagos electrónicos	Compensación y liquidación en sistemas de pago. Licencias: Entidad Administradora de Sistemas de Pago. Adquirencia. Licencias: Establecimientos de crédito; Sedpes.	Compensación y liquidación en sistemas de pago. No está permitido sin licencia de la SFC. Adquirencia. Provisión de servicios de pago.
Financiación colaborativa	Crowdfunding de valores. Licencias: Sociedades de financiación colaborativa.	Crowdfunding de valores No está permitido sin licencia de la SFC Otros tipos de Crowdfunding (donación, inversión, etc.)
Criptoactivos	No tienen autorizado custodiar, invertir e intermediar con Criptoactivos.	Pueden ofrecer provisión de servicios de activos virtuales
Inversión digital	Asesoría, inversión de portafolios, administración FIC's, cuentas ómnibus. Licencias: Comisionista; SAI; Fiduciaria –sólo FIC-, Bancos –ómnibus-.	Asesoría, inversión de portafolios, administración FIC's, cuentas ómnibus. No está permitido sin licencia de la SFC. Pueden proveer tecnología a las vigiladas a través de esquemas de BaaS.
Seguros digitales	Seguros digitales. Licencias: Aseguradoras; Cooperativas de seguros.	No está permitido sin licencia de la SFC.

Fuente: Elaboración Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2 Autoridades competentes

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es la entidad encargada de definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales y los programas y proyectos relacionados con esta. Así mismo, es el responsable de preparar la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República —y las que ejerza—, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del Estado, en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la Ley (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, s.f.).

La Unidad de Regulación Financiera (URF) —por su parte— tiene por objeto, dentro del marco de política fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la elaboración de la normativa para el ejercicio de la facultad de reglamentación en materia cambiaria, monetaria y crediticia y de las competencias de regulación e intervención en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público, para su posterior expedición por el Gobierno nacional. Todo lo anterior, orientado hacia la estabilidad, el desarrollo y la innovación del sistema financiero, en beneficio de sus consumidores (Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, s.f.).

La Superintendencia Financiera de Colombia es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Uno de los objetivos principales de la Superintendencia Financiera es la innovación financiera y tecnológica, por medio de la cual se ha replanteado la forma como se concibe el negocio financiero, se gestionan los riesgos y se supervisan las entidades. Tendencias como las fintech, que emergen como soluciones financieras innovadoras ante las necesidades insatisfechas de los individuos, el regtech, como soluciones que optimizan el cumplimiento normativo y el suptech, como los desarrollos tecnológicos al servicio de la supervisión eficiente, suponen desafíos a la SFC en esta materia (Superintendencia Financiera de Colombia, s.f.).

El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFÍN) es una autoridad financiera adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encargada de proteger los ahorros de los ciudadanos depositados en bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y sociedades especializadas en depósitos electrónicos (SED PES), que —por obligación— están inscritos en Fogafín. Fogafín hace parte de la Red de Seguridad del Sistema Financiero colombiano, conformada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia. Fogafín, a través del Seguro de Depósitos, garantiza a los depositantes la devolución de su dinero, hasta 50 millones de pesos por persona y por entidad, en caso de que la entidad inscrita en Fogafín entre en liquidación (Fogafín, s.f.).

El Banco de la República es un órgano del Estado de naturaleza única, con autonomía administrativa, patrimonial y técnica, que ejerce las funciones de banca central. Según la Constitución, el principal objetivo de la política monetaria es preservar la capacidad adquisitiva de la moneda, en coordinación con la política económica general, entendida como aquella que propende por estabilizar el producto y el empleo en sus niveles sostenibles de largo plazo. En ejercicio de esta función, adopta las medidas de política que considere necesarias para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, velando por la estabilidad del valor de la moneda (Banco de la República, s.f.).

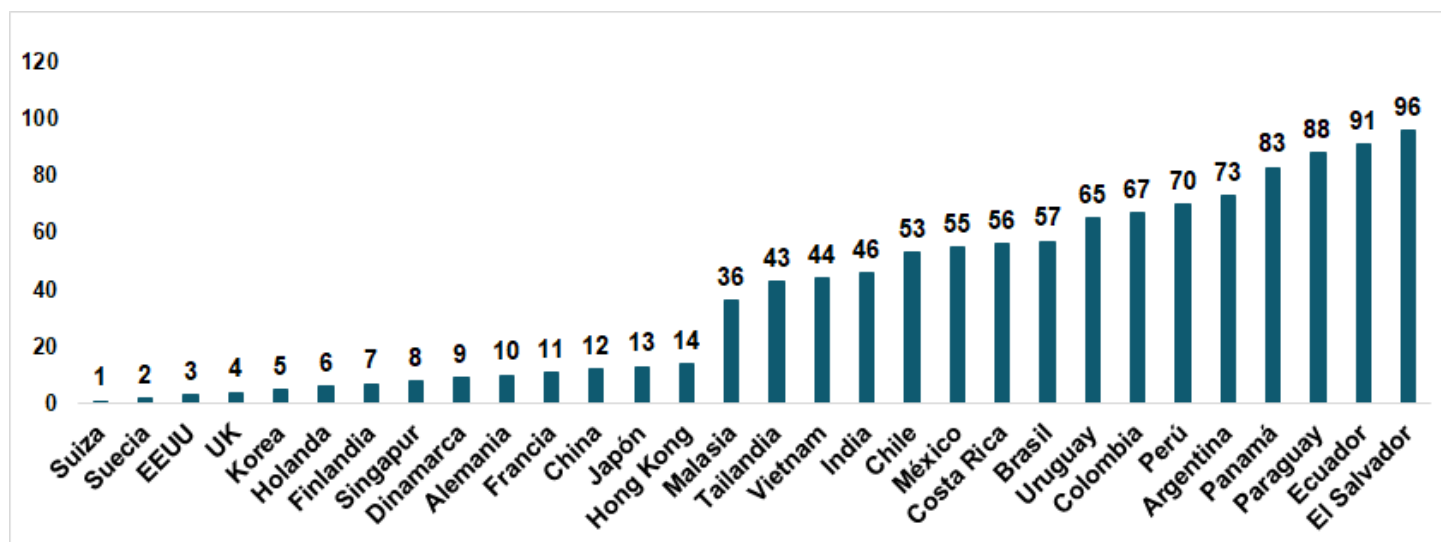
3.3 Colombia y su grado de innovación, con respecto a la región

Según el Índice Mundial de Innovación de 2021 (Dutta, S., et al., 2021), el cual analiza el rendimiento del ecosistema de innovación de 132 economías y estudia las tendencias más recientes de la innovación a nivel mundial, Colombia se posiciona en el sexto lugar en la región, y en el puesto 67, de un total de 132 países encuestados. Dicho índice explora la innovación, tomando en consideración cerca de 80 variables relevantes, incluyendo dimensiones como el entorno político, la educación, la infraestructura tecnológica y el desarrollo empresarial.

Aun cuando estos resultados muestran que existe un largo camino por recorrer, Colombia ha logrado consolidar su ecosistema fintech de tal forma que es el tercer país de la región con mayor número de sociedades fintech, ubicándose solo después de Brasil y México. También es el segundo país de la región con mayor número de fintech por millón de habitantes, ubicándose solo después de Argentina.

La consolidación del ecosistema fintech y el liderazgo regional también se ven reflejadas en el rápido desarrollo de herramientas que facilitan la innovación, como el Sandbox Regulatorio, la oficina de innovación y la expedición de diferentes normas que posibilitan la adopción de nuevas tecnologías para la prestación de servicios financieros y el desarrollo de nuevos modelos de negocio.

Gráfico 4. Ranking general (2021) - Indicador Global de Innovación (GII)



Nota: Ranking global de una muestra de 132 países.

Fuente: The Global Innovation Index 2021 (Cornell University, INSEAD y WIPO).

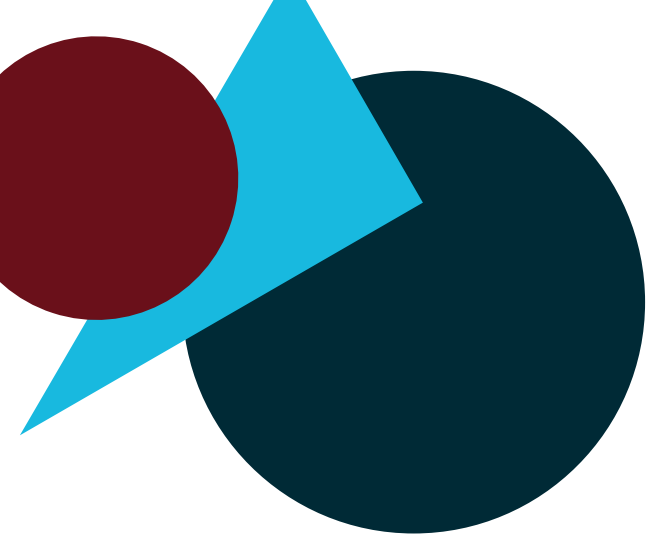


Figura 2. Panorama de la regulación fintech

	 Colombia	 Brasil	 Chile	 Argentina	 México	 Reino Unido	 Singapur
Número de Fintech⁴	279	771	179	276	512	+1600	+490
Esquemas de promoción fintech desde las autoridades financieras ¹ .	■	■	■	■	■	■	■
Instrucciones y prácticas relativas a las tecnologías de soporte fintech ² .	■	■	■	■	■	■	■
Seguridad de la información y protección de datos personales.	■	■	■	■	■	■	■
Acceso a la información financiera por parte de terceros y open banking.	■	■	■	■	■	■	■
Desarrollo de pagos de bajo valor ³ .	■	■	■	■	■	■	■

■ Sí existe. ■ Marco normativo habilitante o en trámite. ■ No existe.

¹Unidad/canal dedicado, oficina de innovación, sandbox y licencia especial.

²Servicios basados en la nube, ciberseguridad, biometría e inteligencia artificial.

³ Aspectos que fortalecen la competencia, la interoperabilidad y los pagos inmediatos, entre otros.

⁴ Fintech en AL y el Caribe (2021). BID, Finnovista, BID Invest.

Fuente: Elaboración Superintendencia Financiera de Colombia, basada en. Industria fintech: marco regulatorio y legislación vigente (Alianza del Pacífico, agosto 2020) y Prácticas globales de regulación y supervisión de fintech (ASBA, diciembre 2019), Finnovista (marzo 2020), EY UK FinTech Census (2019).



Según el estudio realizado por FintecLAC (BID, 2022), América Latina y el Caribe cuentan con un ecosistema fintech consolidado y resiliente. Hoy la región cuenta con 2.482 plataformas, un crecimiento —en parte— impulsado por la pandemia COVID-19, pues antes de esta existían, aproximadamente, 1.166 plataformas.

En efecto, el COVID-19 impulsó a los países latinoamericanos a avanzar en la digitalización de actividades, principalmente en los servicios financieros. Uno de los modelos de negocios que tuvo mayor crecimiento en la región durante la pandemia fue el desarrollo de medios de pagos digitales, los cuales se transformaron para facilitar el pago de bienes y servicios sin contacto físico. Según este estudio, las fintech son cruciales para aumentar la inclusión financiera y facilitar el acceso a servicios más baratos.

Finalmente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Finnovista, en su Radar Fintech e Incumbentes 2021 (Finnovista, 2021), resaltan que las autoridades regulatorias han mostrado un avance significativo en la generación de regulación que permite la entrada de nuevos jugadores, a través de los Sandbox Regulatorios y los hubs de innovación, lo cual se espera continúe siendo un avance para el desarrollo del ecosistema fintech. De igual forma, se espera que en los próximos años la región tenga un fortalecimiento en: (i) regulación de activos virtuales, tal y como han sido definidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); (ii) desarrollo de las API (Aplicación Programming Interfaces), por parte de los reguladores; (iii) seguros; (iv) gestión de finanzas personales; y (v) gestión patrimonial, trading y mercado de capitales, entre otros.

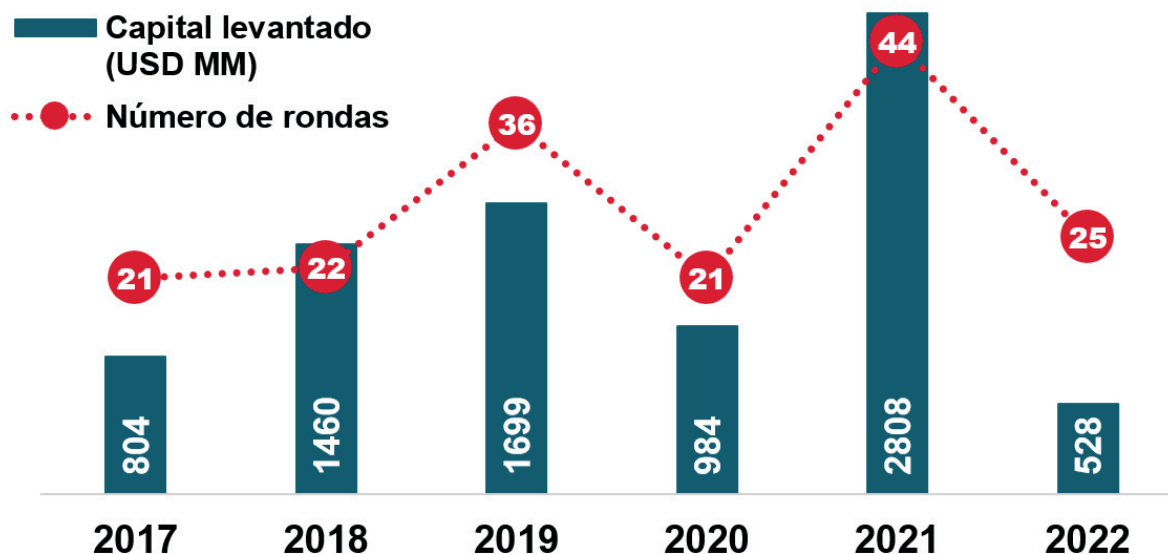
4. Panorama de la inversión en fintech

4.1. Dinámica de la inversión extranjera directa en Colombia

Se tiene registro de 189 rondas de inversión, a partir del 2010, en las que se han concretado diversos deals por parte del sector fintech. Desde 2010 hasta mayo de 2022, se han levantado más de USD 8.584 millones en rondas de inversión, que van desde la etapa de financiación de capital presemilla, hasta etapas más avanzadas como Serie C¹.

En 2021, se alcanzó el mayor monto de atracción de capital con USD 2.808 millones en 44 rondas de inversión, en las que participaron 28 empresas, donde el 53,5 % de estas se encontraban en etapa de capital semilla. En lo corrido del 2022, se han realizado 23 rondas de inversión, en las que se han levantado USD 528 millones.

Gráfico 5. Levantamiento de capital en la industria Fintech en Colombia



Fuente:Crunchbase, EMIS.

9 Las fases de financiación de las startups dependen de la etapa de crecimiento en la que se encuentre la empresa, y van desde series presemilla, hasta serie E.

En cuanto a la IED, se tiene información de 60 rondas² de inversión, en las que participaron fondos de inversión extranjeros que desde 2010 han invertido USD 4.375 millones en la industria fintech colombiana. Siguiendo la tendencia de inversión general en la industria, el año con más rondas de inversión extranjera exitosas ha sido 2021, cuando se realizaron 19 rondas, en las que se concretaron deals con inversionistas extranjeros. En lo corrido de 2022 se observa la misma tendencia anterior, en donde se han realizado —aproximadamente— la mitad de las rondas de inversión (con participación de inversionistas extranjeros) que en 2021.

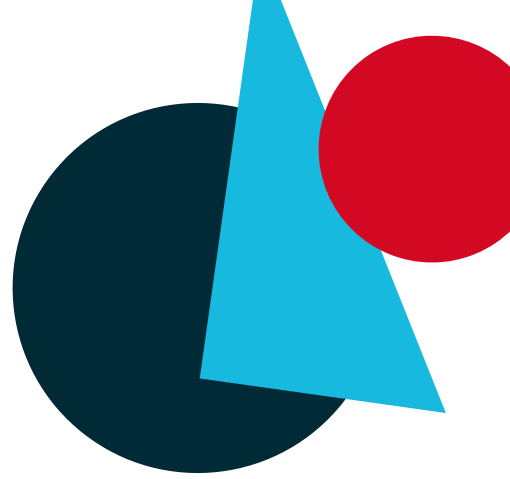
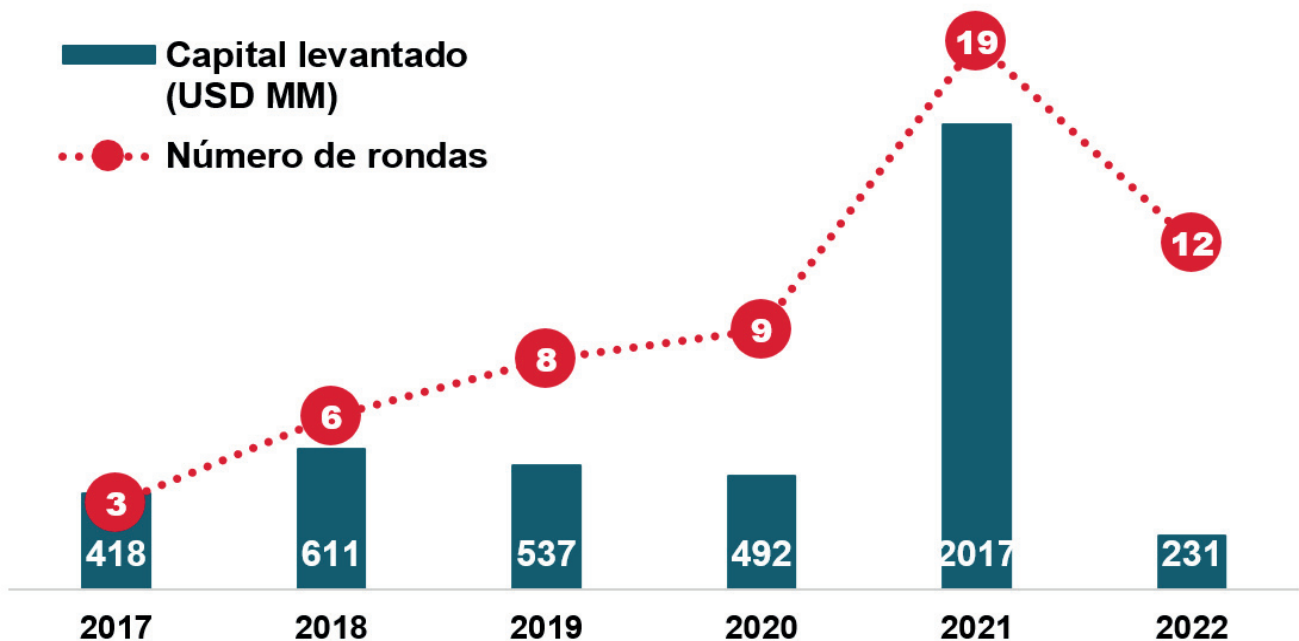


Gráfico 6. Levantamiento de capital de IED en la industria Fintech en Colombia



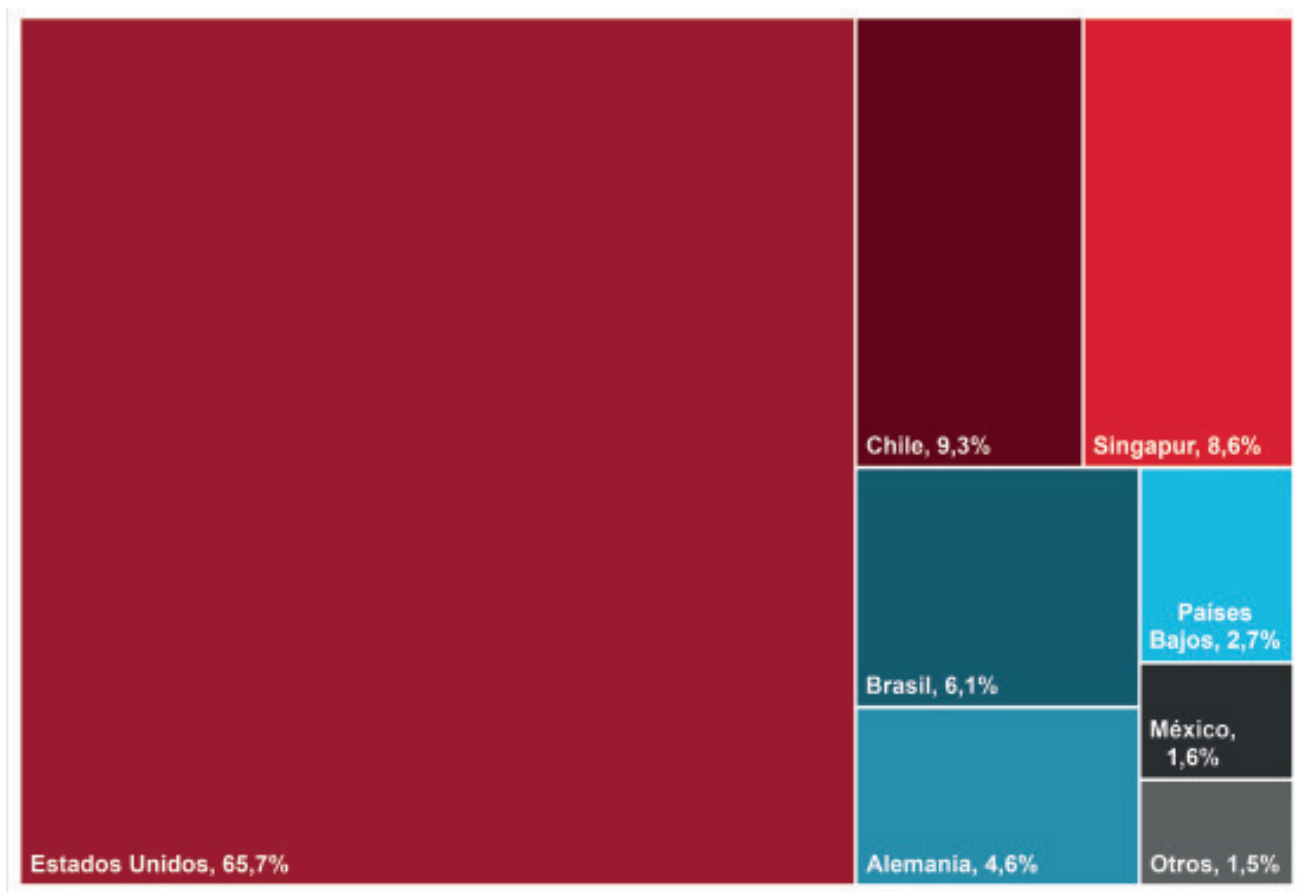
Fuente:Crunchbase, EMIS.

10 De las 184 rondas de inversión realizadas, se tiene información de 67 de los inversionistas; 10 de las rondas de inversión tuvieron como únicos inversionistas a fondos de inversión colombianos, por lo que solo en 57 de las rondas de inversión realizadas participaron fondos de origen extranjero.



Por otro lado, Estados Unidos es el país del que proviene la mayor cantidad de inversión, con participación en 37 rondas³ de inversión y USD 2.875 millones invertidos en Colombia, lo que representa el 65,7 % del total de capital extranjero levantado. En segundo, tercer y cuarto lugar se encuentran Chile, con USD 405 millones levantados en 5 rondas de inversión, Singapur, con USD 376 millones en 1 ronda de inversión, y Brasil, con USD 265 millones en 4 rondas de inversión.

Gráfico 7. País de origen de la IED en la industria Fintech (2010-2022)



Fuente: Crunchbase, EMIS.

11 De las 60 sobre las que se tiene información del inversionista.

La Tabla 2 muestra la participación en las rondas de inversión, por tipo de actor del ecosistema de inversión en el sector, en los que podemos encontrar fondos de capital de riesgo o Venture Capital; aceleradoras; inversores individuales; fondos de capital privado; deuda de riesgo o Venture Debt; e incubadoras; entre otros.

En cuanto a los tipos de inversionistas, los que participan de manera más activa en las rondas de inversión son los fondos de Venture Capital, que han concretado deals en el 59,6 % de las rondas de inversión, levantando más de USD 3.206 millones, lo que representa el 73,3 % de la inversión realizada en el sector. Otro tipo de actor importante en el ecosistema de financiamiento son las aceleradoras, que, aunque no tienen como objetivo principal fondear a las empresas, proveen espacios para impulsar el crecimiento de estas por medio de programas de mentorías y formación intensiva, y en algunos casos también proveen capital; por eso, aunque es el segundo actor más activo en las rondas de inversión, el monto financiado por parte de estas es menor al 1 % del total de levantamiento de capital.

Tabla 2. Participación de los actores del ecosistema en las rondas de inversión para la industria Fintech en Colombia por montos levantados y número de rondas en las que participan (2010-2022)

Tipo de inversionista	Capital levantado (USD millones)	% Participación en el capital	Número de rondas	% Participación en las rondas
<i>Venture Capital</i>	\$ 3.206	73,30%	34	59,60%
Aceleradoras	\$ 31	0,70%	8	14,00%
Inversores individuales	\$ 64	1,50%	4	7,00%
Fondos de capital privado	\$ 410	9,40%	3	5,30%
Venture debt	\$ 130	3,00%	2	3,50%
Incubadoras	\$ 149	3,40%	2	3,50%
Micro Venture Capital	\$ 236	5,40%	2	3,50%
Family Investment Office	\$ 120	2,70%	1	1,80%
Corporate Venture Capital	\$ 29	0,70%	1	1,80%
Total General	\$ 4.375	100%	57	100%

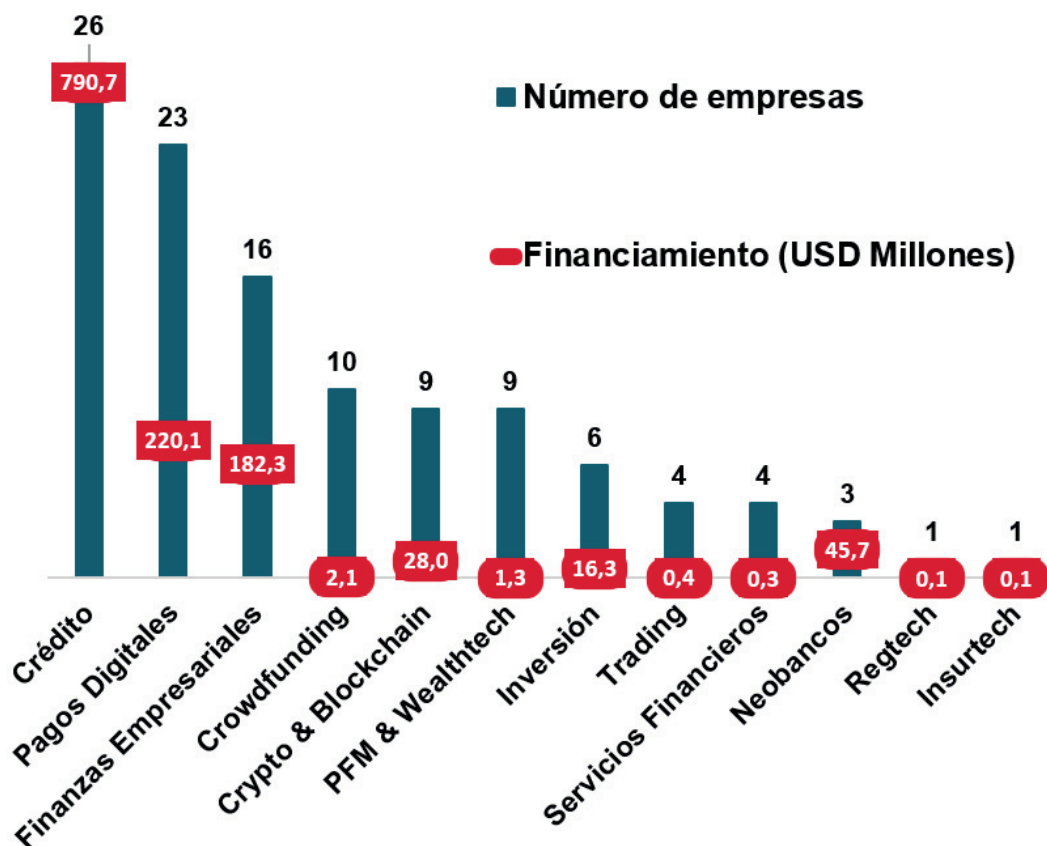
Fuente: Crunchbase.

4.2. Benchmark de la industria en Colombia y en Bogotá-región

Para este informe se identificó información de 112 empresas fintech de origen colombiano. Bogotá-región se posiciona como la ubicación preferida para las empresas del sector, pues el 69,4 % de ellas tiene su sede principal en la ciudad y un 1,8 % en Cundinamarca, para un total 71,4 % del total con su sede principal en Bogotá-región; mientras que el 13,4 % se ubica en Antioquia, el 4,5 % en Valle del Cauca, el 2,7 % en el Atlántico y el 8 % restante en otros 6 departamentos, entre los que se destacan Santander, Risaralda y Caldas. Adicionalmente, la inversión hecha en Bogotá-región representa el 87 % del monto de financiación total levantado por los startups del segmento fintech en todo el país.

Los sectores de fintech con mayor cantidad de empresas son: de créditos (24 en Colombia), pagos digitales (22) y aquellas que ofrecen servicios empresariales (17).

Gráfico 8. Número de empresas y financiamiento levantando, según segmento Fintech (2010-2022)



Fuente: Crunchbase, EMIS.

El 67,8 % de las empresas fintech colombianas tienen menos de 50 empleados; esto se explica por su modelo de negocio, en el que prima el componente tecnológico, que permite gran escalabilidad, consolidando grandes empresas con plantas de trabajo relativamente reducidas. En Colombia son escasas las empresas de la categoría que cuentan con más de 1.000 empleados; estas corresponden a entidades financieras tradicionales que han incursionado en el mundo fintech.

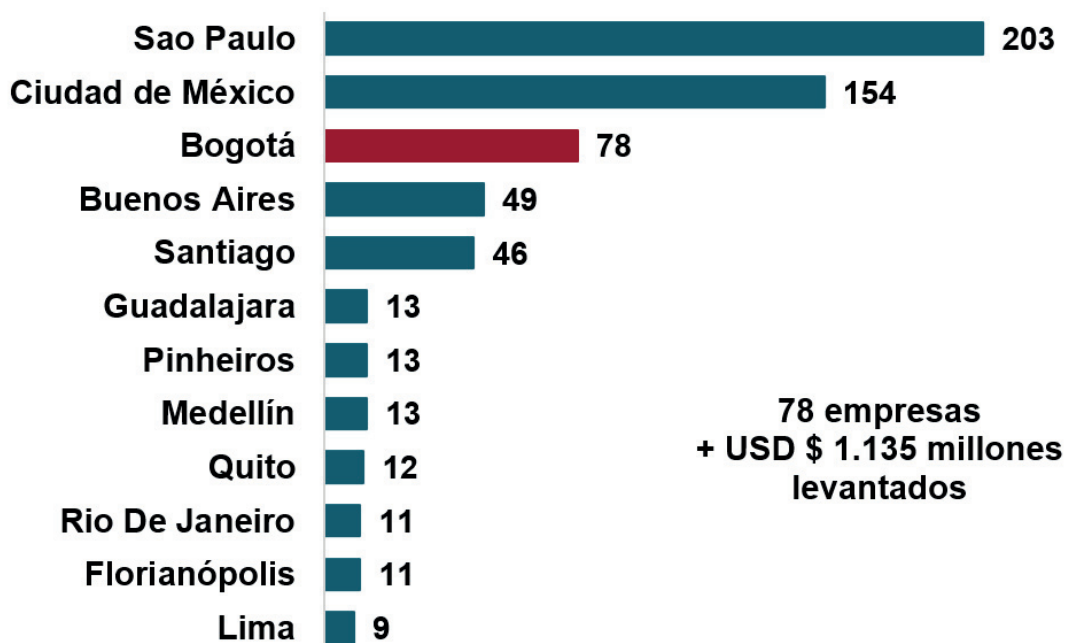
En términos de ingresos, solo 47 (38,4 %) de las empresas reporta información; de estas, se tiene que el 42,6 % de las empresas tiene ingresos operacionales menores a USD 1 millón, el 38,3 % tiene ingresos entre USD 1 y 10 millones, el 14,8 % de las empresas reporta ingresos en el rango de USD \$10 a \$500 millones, y finalmente existe un 4,3 % de empresas fintech que tienen ingresos superiores a USD \$1.000 millones. Las empresas fintech son empresas con un gran potencial de rentabilidad, ya que cumplen funciones propias de las compañías financieras tradicionales, pero con la particularidad de que son altamente escalables por el hecho de ser empresas de base tecnológica.

4.3 Inversión en venture capital en fintech en Latinoamérica

Colombia es el tercer país de la región de Latinoamérica con mayor cantidad de empresas en la categoría fintech (112), precedido por Brasil (490) y México (211), y ubicándose por encima de países como Chile, Argentina, Perú y Panamá. En cuanto montos de capital levantados por las empresas, Colombia se ubica en tercer lugar con cerca de USD 1.304 millones de financiación.

Por principales ciudades, las tendencias se mantienen, con Sao Paulo, Ciudad de México y Bogotá liderando la lista; Bogotá-región reporta 79 empresas y cerca de USD 1.135 millones en monto de capital levantados, ubicándose por encima de Santiago de Chile, Buenos Aires, Río de Janeiro y el resto de las principales ciudades de la región.

Gráfico 9. Número de fintech con inversión de venture capital en las principales ciudades de Latinoamérica (2010-2022)



Fuente:Crunchbase, EMIS.

En cuanto a la inversión de fondos de Venture Capital en empresas de Latinoamérica, Colombia (en donde se han realizado 82 rondas) y Bogotá (66) ocupan nuevamente el tercer lugar, superando a todos los países Latinoamérica, excepto Brasil y México.

Los fondos de Venture Capital que invierten en Latinoamérica son mayoritariamente fondos de Estados Unidos, Brasil, México y Chile; Estados Unidos el país más importante en cuanto a origen de la inversión, con más de USD \$7.570 millones invertidos desde 2010. Estos fondos invierten principalmente en empresas que se encuentran en etapas iniciales (las etapas Early Stage Venture y Seed representan el 71,5 % de las inversiones totales realizadas por este país).

4.4 Escalabilidad de la industria en Bogotá

Región: potencial de inversión

Las fintech tuvieron un notable desempeño durante el año 2021, en el marco de la recuperación económica tras la pandemia. Al menos, en lo que corresponde a Latinoamérica, según el Banco Interamericano de Desarrollo, el número de plataformas fintech aumentó un 35 %, entre 2020 y 2021; y frente a Colombia, la variación fue del 7 %. La industria Fintech ha permitido democratizar la prestación de servicios financieros, a sectores con difícil acceso y ha venido contribuyendo al cierre de brechas en cuanto a la inclusión financiera.

A continuación, se señalan algunos aspectos que contribuyen a consolidar el potencial de Bogotá-región como un epicentro fintech en Latinoamérica:

a. Una población joven con una gran proporción de nativos digitales

En lo que corresponde a la gran participación de nativos digitales, vale agregar que, según Statista, a 2021, 34,2 millones de personas en Colombia utilizan teléfonos móviles inteligentes. Esta dinámica de digitalización no solo corresponde a las personas, sino también a las compañías, pues según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) al cierre del 2020, el 65% de las empresas contaban con áreas y presupuesto dedicado a este aspecto para su desarrollo; para el año 2021, casi el 80 % de las empresas colombianas estaban trabajando para hacer un plan de transformación digital.

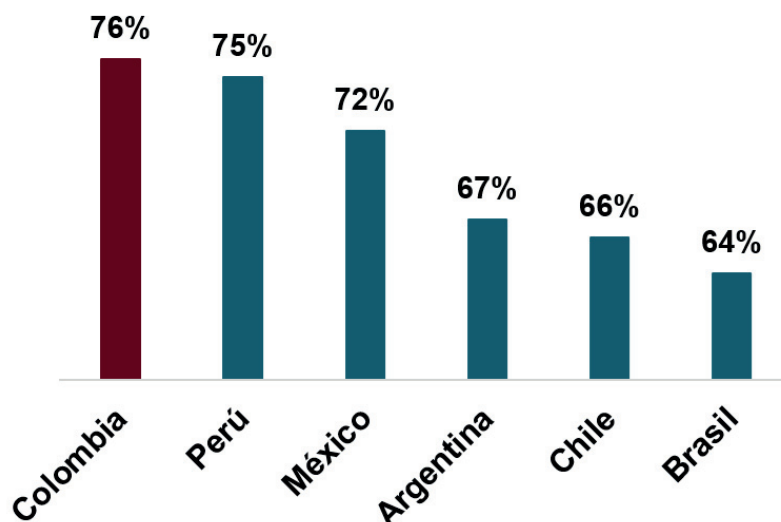
b. Colombia tiene la tasa más alta de inclusión financiera y de adopción de servicios Fintech en Latam

Cifras de 2021 indican que al menos el 89% de los adultos en Colombia contaban con un producto financiero. Este porcentaje ha venido creciendo de manera acelerada en los últimos años, pues según Banca de Oportunidades, solo el 62 % de la población adulta en Colombia contaba con un producto financiero en 2010. Cabe resaltar que el segmento de edad en el cual más adultos cuentan con un producto financiero es el de 41 a 65 años (94,4 %), seguido por el de 26 a 40 años (85 %) y luego el de 18 a 25 años (81,2 %); los hombres son los que más cuentan con productos financieros (90,5 %), respecto a las mujeres (84,5 %).

Entre los productos financieros más utilizados por los adultos y que pueden ser perfectamente mejorados a través de servicios fintech se encuentran: las tarjetas de crédito, los créditos de consumo, los microcréditos y los préstamos hipotecarios. Este comportamiento de mayor acceso a servicios financieros en Colombia ha venido creciendo debido a la incorporación de nuevos canales de distribución, tales como los corresponsales bancarios y las transacciones virtuales que, a través de internet y telefonía móvil, han permitido que estos servicios estén disponibles en las regiones más remotas del país. De acuerdo con Asomicrofinanzas, la operación de corresponsales bancarios y las transacciones por internet han aumentado la cobertura del sistema financiero y han reducido el número de municipios sin presencia de entidades financieras (bancos, financieras y cooperativas), de tal forma que a partir de 2015 se logró el 100 % de cobertura municipal.

Colombia se destaca como el tercer ecosistema fintech más importante de la región, con la mayor tasa de adopción en Latinoamérica, con un 76 % de personas utilizando algún tipo de servicio fintech, de acuerdo con el EY Fintech Report de 2019.

Gráfico 10. Tasa de adopción Fintech Latinoamérica 2019



Fuente: Ernst & Young.

c. Altos niveles de informalidad

Aunque es un aspecto negativo, los altos niveles de informalidad y la baja bancarización derivada de esa situación pueden representar una oportunidad de crecimiento y de consolidación de servicios fintech. Es clave tener en cuenta que, de conformidad con Fedesarrollo, a mayor informalidad laboral, menor probabilidad de acceso a créditos formales. Este es un reto relevante en el país, considerando que una fracción importante de los trabajadores colombianos se encuentran en situación de informalidad, pues según el DANE, la proporción de ocupados informales fue 44,7 %, en el primer trimestre del 2022. De acuerdo con el DANE, la fuente de financiación de microempresas del tipo “gota a gota” pasó del 13,9 % en el 2019 al 24,4 % al 2020. Estos datos reflejan los retos en materia de acceso a canales de crédito formal en el país.

En cuanto a informalidad empresarial, al menos un 60 % de las empresas se encuentran en estado de informalidad y no cuentan con acceso al sistema financiero; por lo que dependen de mecanismos de financiación alternativos/no bancarios. Aun cuando no existe una definición universal de la informalidad empresarial, generalmente se entienden como firmas que realizan actividades legales y no se encuentran bajo la órbita del Estado. Según Fedesarrollo (2017), aproximadamente seis de cada diez empresas en el país son informales, con un 72 % para el total nacional y un 56 % para las 13 principales ciudades.

d. Un sistema financiero robusto que cuenta con un mercado competitivo

Según la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a cierre de 2021, el sistema financiero acumuló ganancias con recursos propios, por COP 23,45 billones; de los que los bancos alcanzaron utilidades por COP 13,9 billones, seguidos por las Instituciones Oficiales Especiales (IOE) con utilidades por COP 4 billones y las corporaciones financieras con utilidades por COP 1,9 billones. En este frente, las utilidades del sistema financiero crecieron en un 64,8 %, al pasar de COP 14,23 billones en 2020 a COP 23,45 billones 2021. En cuanto a los bancos, estos triplicaron sus utilidades, al pasar de COP 4,2 billones en 2020 a COP 13,9 billones en 2021.⁴

Actualmente el sistema financiero está conformado de la siguiente forma: 27 establecimientos bancarios; 11 instituciones oficiales especiales (ej: Bancoldex, Findeter, Icetex, etc.); 5 corporaciones financieras; 4 administradoras de fondos de pensiones y cesantías (AFPC); 28 sociedades fiduciarias; 18 compañías de seguros de vida y 19 sociedades comisionistas de bolsa.

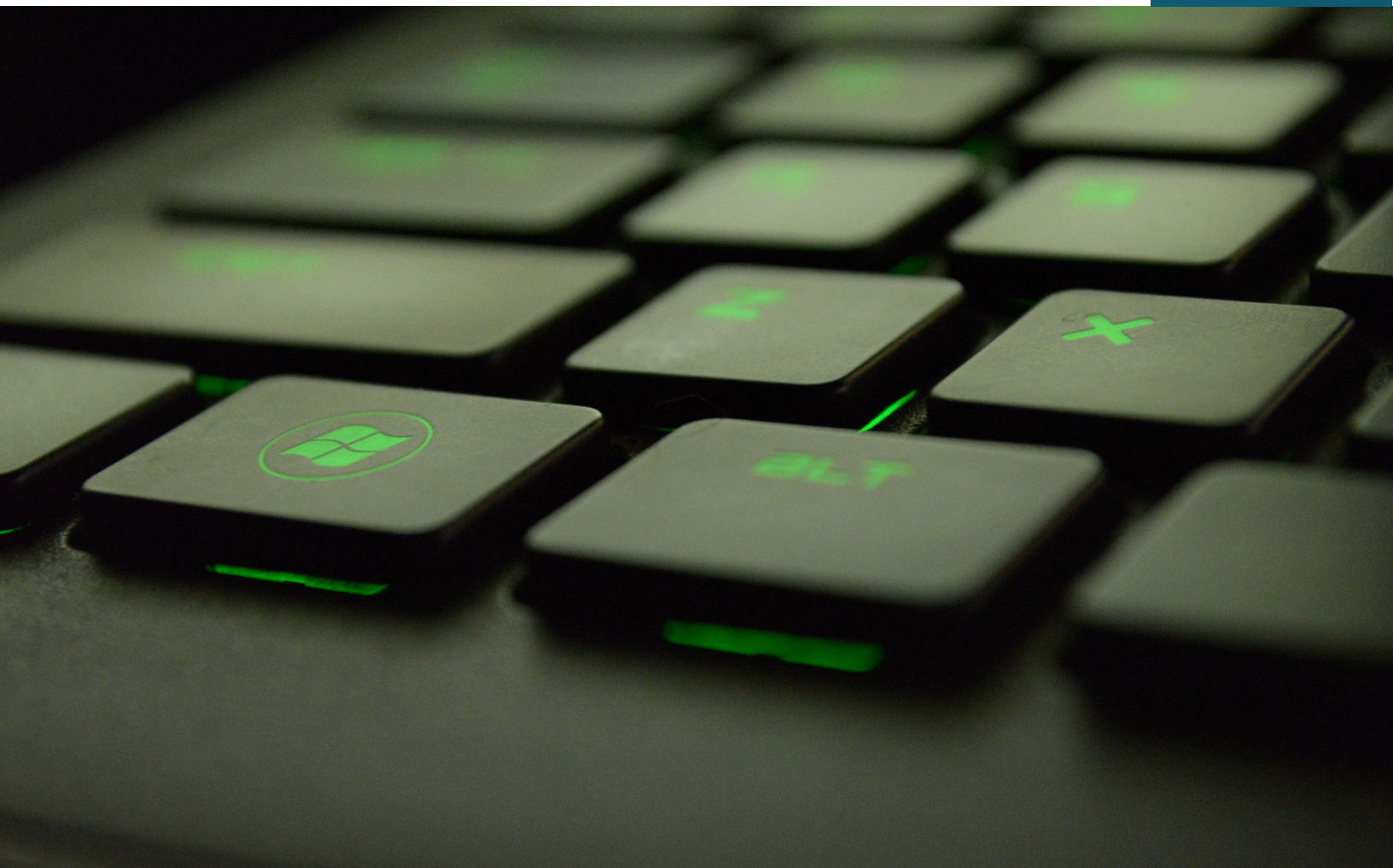
12 Cifras tomadas de la Super Intendencia Financiera de Colombia. Fuente: <https://www.superfinanciera.gov.co/>

5. Conclusiones y recomendaciones

La industria fintech tiene un potencial de crecimiento importante en el país y ha logrado impactar positivamente a la población, que demanda soluciones sencillas a realidades complejas, relacionadas —en gran medida— con la bancarización, inclusión y digitalización. Las fintech han facilitado a los colombianos el acceso al mercado financiero y a una mayor oferta de productos financieros, brindándoles seguridad y mayores garantías.

En esta consolidación de la industria, Bogotá se ha configurado como el epicentro del desarrollo fintech del país. No solo el 51 % del total de los ingresos de las compañías se genera en la ciudad; Bogotá se ha posicionado como el tercer ecosistema fintech más importante de Latinoamérica.

Desde la perspectiva del marco regulatorio, en comparación con otros países latinoamericanos, Colombia ha escalado en la configuración de un marco normativo completo para la industria. Actualmente, es el tercer país de la región con mayor número de sociedades fintech, ubicándose solo por detrás de Brasil y México, liderazgo que se refleja en el rápido desarrollo de mecanismos y regulaciones que facilitan la innovación, la adopción de nuevas tecnologías por parte de las entidades financieras y el desarrollo de nuevos modelos de negocio.



Con la reciente regulación del modelo open banking, Colombia se convirtió en el tercer país de América Latina en acoger medidas encaminadas a facilitar la transferencia de datos del consumidor financiero a entidades financieras o terceros especializados, a través de las API (Aplicación Programming Interfaces), buscando impulsar la prestación de servicios financieros de manera ágil y eficiente. Sin embargo, se mantiene la necesidad de precisar y elevar los estándares de la normativa relacionada con la protección de datos del consumidor financiero, la mitigación de los delitos informáticos y la gestión de riesgos financieros para robustecer el panorama legal.

En cuanto a la atracción de capital extranjero para apalancar las empresas del sector fintech, se destaca la participación de los fondos de Venture Capital en las ruedas de inversión, que lograron levantar más de USD \$3.206 millones durante el periodo de 2010 a 2022, con Estados Unidos como el principal país inversionista del ecosistema fintech. Los segmentos de crédito y de pagos digitales han sido los que han logrado jalonar la inversión, pues lograron levantar USD \$790 millones y \$220 millones, respectivamente, en los últimos 12 años.

Ahora bien, aunque el proceso de inclusión financiera en Colombia dio un salto durante la pandemia, gracias a las empresas financieras de base tecnológica, sigue siendo un reto para el sector encaminar su crecimiento en este aspecto. Las fintech han de trabajar en el cierre de brechas creado entre la banca tradicional y el mercado informal, permitiendo a más personas entrar a un proceso de bancarización y acceso a servicios financieros, sin incurrir en tasas elevadas o barreras de entrada que frenan la obtención de recursos.

Al ser un modelo de negocio escalable, en tanto pueden ampliar su alcance geográfico con facilidad, las zonas rurales de la región deberían ser objetivos de crecimiento para sus operaciones, ya que han sido zonas históricamente desatendidas por la banca tradicional y estas plataformas se centran en detectar las falencias del mercado tradicional, en función de satisfacer las necesidades de los usuarios finales.

Estas acciones deben estar complementadas con procesos de capacitación o programas de educación financiera, para que —a través de la innovación y la implementación de inteligencia artificial— se creen sistemas más eficientes, comprensibles y personalizados para personas de todas las edades y niveles de conocimiento, ampliando de esta manera la base de usuarios y el tipo de productos financieros ofrecidos para que estén a la medida.



6. Bibliografía

Banco de la República, B. d. (17 de agosto de 2022). Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/funciones>

Banco Interamericano de Desarrollo (2022). Fintech en América Latina y el Caribe, Washington: A&S Information Partners, LLC. Obtenido de: En: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Fintech-en-America-Latina-y-el-Caribe-un-ecosistema-consolidado-para-la-recuperacion.pdf>

Bank, I.-A. D. (Revisión: 17 de agosto de 2022). Fintech en América Latina y El Caribe. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Fintech-en-America-Latina-y-el-Caribe-un-ecosistema-consolidado-para-la-recuperacion.pdf>

Colombia, S. F. (Revisión: 17 de agosto de 2022). Obtenido de <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/nuestra-entidad/acerca-de-la-sfc-60607>

Colombia, S. F. (Revisión: 17 de agosto de 2022). Obtenido de <https://www.superfinanciera.gov.co/IngresoPowerBI/>

DANE. (2020). Encuesta de. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/micro/Pres-micronegocios-2020-ene-oct.pdf>

Dutta, S., et al. (2021). Índice Mundial de Innovación. Geneva: World Intellectual Property Organization.

Financiera, U. d. (Revisión: 17 de agosto de 2022). Obtenido de https://www.urf.gov.co/webcenter/portal/urf/pages_ai/misinyvisin

Financieras, F. d. (Revisión: 17 de agosto de 2022). Obtenido de <https://www.fogafin.gov.co/que-es-fogafin/quienes-somos>

Findexable. (2019). The Global Fintech Index 2020. diciembre: 4. Obtenido de https://findexable.com/wp-content/uploads/2019/12/Findexable_Global-Fintech-Rankings-2020exSFA.pdf

Finnovista. (2020). Fintech Radar Colombia. Obtenido de <https://www.finnovista.com/radar/el-numero-de-startups-fintech-crecio-un-26-en-un-ano-en-colombia-hasta-las-200/>

Finovista (2021). Obtenido de: <https://www.finnovista.com/radar/fintech-incumbentes-2021/>

Finnovista, Banco Interamericano de Desarrollo y Alianza del Pacífico. (6 de diciembre de 2021). Radar Fintech & Incumbentes 2021. Obtenido de <https://www.finnovista.com/radar/fintech-incumbentes-2021/>

Fogafín, s.f. Obtenido de: <https://www.fogafin.gov.co/que-es-fogafin/quienes-somos>

KPMG. (2022). Pulse of Fintech H2'21.

McKinsey & Company. (2019). Ten lessons for building a winning retail and small-business digital lending franchise.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, s.f. Obtenido de: https://www.minhacienda.gov.co/web-center/portal/AcercaDelMinisterio/pages_misinyvisin

Presidencia de la República (14 de setiembre de 2020). Decreto 1234 de 2020.

Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, s.f. Obtenido de: https://www.urf.gov.co/webcenter/portal/urf/pages_ai/misinyvisin

Superintendencia Financiera de Colombia, s.f. Obtenido de: <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/nuestra-entidad/acerca-de-la-sfc-60607>

Young, E. (2019). Global FinTech Adoption Index. Obtenido de https://assets.ey.com/content/dam/ey-sites/ey-com/en_gl/topics/banking-and-capital-markets/ey-global-fintech-adoption-index.pdf

(WPO), W. I. (Revisión: 17 de agosto de 2022). Índice Mundial de Innovación. Obtenido de <https://tind.wipo.int/record/44367>

Actualidad del Entorno de Negocios

Número 29

2022-Tercer trimestre

Inversión en la industria Fintech

Invest in Bogota

<https://es.investinbogota.org/>

Apoyo:

Cámara de Comercio de Bogotá

<https://www.ccb.org.co/>

Colombia Fintech

<https://colombiafintech.co/>

Superintendencia Financiera de Colombia

<https://www.superfinanciera.gov.co/>

Invest in  **Bogotá**